



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.924 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Pablo Vanni Valenzuela.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **15 días** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
PABLO VANNI VALENZUELA Encargado de Seguridad y Emergencia	15	04.04.2016	22.04.2016

2º Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:RRHH / Feriado Legal 2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORÍA REGIONAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.